

EL TRAILER

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Valencia 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viernes 15 de Mayo de 1885.

Num. 994.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.—Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 u. y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:35 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:35 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.—Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

NACIONAL.

MADRID 14 de Mayo.

En el escrutinio verificado ayer mañana en el ayuntamiento no se ha decidido nada en el fondo sobre las protestas formuladas, ya acerca de los señores Moret, Figuerola, Castelar y Prieto y Cañizares, ya sobre el Sr. Miranda; el cual, según parece, donde paga contribución es en la Mancha; porque, conforme al art. 82 de la ley, la operación de ayer se reduce á la comprobación de actas y recuento de votos.

La junta de escrutinio general, conforme; además, al artículo 83; podrá únicamente examinar «las reclamaciones de los electores contra la legítima representación de los presidentes de los colegios ó secciones, validez de la elección ó autenticidad ó exactitud de las actas»; pero nada dice de la capacidad de los candidatos.

Sobre si los comisionados concurrentes al escrutinio general, ha de ser uno por cada distrito electoral, ó por cada colegio, como la ley usa un lenguaje impropio, confundiéndolo á veces la significación jurídica del colegio con la de distrito; sobre esto, que traducido á la realidad podría reducir en Madrid los comisionados á 10 (que son las secciones, se han suscitado algunas dudas, que se consultarán á los Sres. Martos, Montero Ríos y Figuerola, como letrados; pero leída la ley con atención, á nosotros nos parece que al hablar de colegios, y del modo que habla, en los artículos 80, 81 y 82, vale tanto como si hablara de distritos, porque contrapone el legislador varias veces la palabra *sección* á la de *colegio*, significando con esto su pensamiento).

En cuanto á que no se hayan hoy deducido las protestas sobre la capacidad legal de los cuatro ó cinco concejales, de que se viene hablando, tiene fácil explicación, porque en la operación de ayer, conforme á la letra del artículo 84, se trata puramente de un recuento de votos, proclamando, en principio, concejales á los que hayan sacado mayoría.

Lo que hay es, á más de esto y para esclarecimiento de todo lo demás que venimos diciendo, que el artículo 86 dice á la letra:

Los nombres de los elegidos se expondrán al público en los sitios de costumbre durante la segunda quincena del undécimo mes económico (esto es dentro de pocos días), y en toda esta quincena los electores podrán hacer por escrito ante el ayuntamiento las reclamaciones convenientes sobre la nulidad de la elección ó incapacidad legal de los elegidos.

Vienen, por último, después de esto, otros artículos, en que se prefiere lo necesario para que reunidos en 1.º de Junio el ayuntamiento y los comisionados de los colegios, se resuelva sobre las protestas, con audiencia de los interesados, con aquellas garantías de apelación y defensa propias de todo litigio.

Los nuevos concejales con capacidad legal acreditada, toman posesión el 1.º de Julio.

Ahora, después de estas explicaciones que consideramos precisas, por haber advertido que bastante gente no recuerda los preceptos y trámites de la ley, hemos de añadir que en los círculos políticos continúa discutiéndose sobre la necesidad de una crisis inmediata, como corrección necesaria á los que se han equivocado tan fundamentalmente, y como desagravio saludable á la voluntad del país, tan energicamente expresada; desiriendo solo las opiniones en la intensidad del remedio, pues mientras unos creen que bastaría por de pronto una modificación más ó me-

nos extensa, otros piensan que ha llegado el caso de un cambio total de política; pareciendo desde luego inadmisible, que en el caso de continuar el partido conservador; pueda ir á la presidencia del Congreso el Sr. Romero Robledo, á menos de que los empellones que siempre han servido para bajar las escaleras, sirvan ahora para subir por ellas y obtener mayores ascensos.

Lo que pase, á la postre de todas estas hipótesis y cavilaciones, no hemos de tardar mucho en saberlo.

Pero por de pronto, lo que nosotros sabemos es que la raíz de los males más grandes de la política española nacen del poco respeto á la opinión y al derecho, porque aquí una travesura suele valer más que un principio, y porque poseyendo el poder se cree tener un salvo conducto para toda clase de arbitrariedades y desvencimientos.

Mas ya se ha visto ahora para qué sirve esta política frívola y atea, y debemos esperar que abran los ojos los más obcecados. Aquí, en primer término, hay que gobernar cons sinceridad, con formalidad, y con temor y respeto á la opinión, y esta política no la representan ni la pueden representar los Sres. Cánovas y Romero Robledo. Urge, pues, un correctivo á sus errores, distracciones y atrevimientos.

Fuera de esto, el dia último se ha deslizado bastante tranquilo. Los que no han andado tranquilos son los vehículos de la plaza de toros, que han trabajado ayer con verdadero frenesi, como suele suceder casi todos los domingos.

No se sabía anoche aún que el Sr. Silvela (don Manuel se hubiese apartado definitivamente de su interpellación). Los ministeriales, sin embargo, confían en que la influencia de su señor hermano (don Francisco) concluirá por reducirlo.

Ninguna otra cosa extraordinaria.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL.

Este debate, que quizás en ocasiones haya pecado de minucioso y detenido, pasó sin dejar huella sobre los diferentes problemas que afectan á la propiedad, y sin que la luz que brota de la controversia haya iluminado el camino de las reformas que en materia tan trascendental urge acometer con brío y sin vacilaciones. Ni una sola palabra se ha dicho acerca de la posesión y de lo que entre nosotros se llama impropiamente legislación hipotecaria; y decimos impropiamente, porque abraza el dominio de la riqueza inmueble en todas sus manifestaciones: siendo más indiscutible este silencio, por cuánto el ministro poco ó nada ofrece concretamente en las bases presentadas, quedando en consecuencia la duda de si cabrá ó no en su plan lo que, á nuestro juicio, precisa determinar y definir.

Una gran masa de los bienes raíces de España viene pasando de generación á generación, sellada con el trabajo de sus dueños, lo cual legitima por manera absoluta esta propiedad; más como en la mayoría de los casos, ó no han existido títulos escritos del dominio, ó han desaparecido, hay que recurrir, para suplirlos, á que los interesados acrediten la posesión de dichos inmuebles.

Con esto, parece á primera vista que la dificultad queda resuelta, y así sería si el expediente posesorio, tal cual se inscribe en nuestros juzgados, no resultase tan caro que abuya á la pequeña propiedad, y si la Hacienda, con mayor previsión y cálculo que instinto de codicia, no exigiese al terrateniente que se dispo-

ne á arreglar su titulación, el importe del impuesto por tres ó cuatro trasmisiones de dominio con exorbitantes multas y más crecidos intereses de demora.

Y tengase presente que después de tantos sacrificios, después de vencer tantas dificultades para proporcionarse un título é inscribirlo en el registro, nada habrá conseguido el propietario. Si necesita dinero con hipoteca, los prestamistas, en su inmensa mayoría, y á la cabeza de ellos el Banco Hipotecario, se lo negarán; porque la posesión es cosa insegura y contingente, y no ofrece garantías. Es una palabra: no le queda esperanza alguna, toda vez que en la ley hipotecaria no hay un solo recurso para consolidar la posesión ó convertirla en dominio, siendo para ello preciso esperar treinta años y pedir y obtener la consiguiente ejecutoria, previos los trámites y dispendios de un juicio.

Hé aquí el cuadro de nuestra legislación que demanda inmediatas y radicales reformas. Si fuéramos legisladores y presenciásemos con los brazos cruzados el espectáculo que en muchas provincias presenta la propiedad abandonada, sin recursos para hacerla fructífera ó mejorar el cultivo, pareceríamos que se agolpaban á nuestra vista los pequeños propietarios reclamando justicia y pidiendo que se les coloque en las mismas condiciones que á los ricos terratenientes; porque, á la verdad, es irritante que mientras unos gozan las ventajas de la titulación perfecta, de registros cuidadosamente conservados; y del crédito, que se traduce en dinero cuando les hace falta, se nieguen á los otros todos estos beneficios.

La ley hipotecaria, que al tiempo de su publicación señaló un notable progreso, y que descansa en principios firmísimos, en su desarrollo no ha sido concebida con claridad, y de aquí la falta de método que se observa en la distribución de la materia, la deficiencia de sus preceptos y la oscuridad de su redacción.

A parte de esto, hoy existe la opinión general de que nuestro sistema hipotecario debe ser reformado; siendo ahora el momento oportuno al incorporarlo al Código.

La admisión del documento privado en el registro se impone en beneficio de las pequeñas parcelas; los gravámenes de carácter real constituidos hace siglos á favor de entidades que existen y que hoy no son exigibles, deben desaparecer inmediatamente; los decretos de 1871 y 1875, dictados, con carencia completa de sentido, para la inscripción de censos y y otras cargas análogas, tienen que ser sustituidos por reglas prácticas y sencillas; la forma de la inscripción reclama modificaciones esenciales, como la manera de llevar los registros, y en suma, todas estas materias, y otras no menos importantes, como la que se refiere á la inscripción de títulos, que actualmente se deniega si se halla interrumpida la cadena de los poseedores ó dueños, ofrecen mucho campo para que el Sr. Silvela ejercite su capacidad y sus conocimientos, completando la obra iniciada por el señor Suárez Inclán en el proyecto de ley reformando nuestro régimen hipotecario en Ultramar.

LA RIQUEZA AZUCARERA.

Los productores de azúcar, en unión de los comerciantes de este artículo y de las sociedades y particulares que se ocupan en el refinado de este producto y de muchos navieros y armadores de Ultramar y de la Península, han acudido con una razonada exposición al señor ministro de Hacienda, demostrándole que el estado actual legislativo en la materia no podía seguir sin grave perjuicio de es-

ta producción en las provincias de Córdoba, Castellón, Cataluña y Santander, Canarias y Filipinas, y que cuando menos debía resolverse quedaran inclusos en la instación de 2 de Diciembre de 1882 los azúcares inferiores al núm. 15, producto y procedencia de provincias españolas de Ultramar destinados al refinado, declarando libres las mieles de caña, puesto que hoy no existe razón para una medida contraria; que deben restablecerse las guías para el tránsito de toda clase de azúcares de la Península dentro de una zona de 50 kilómetros de costas y fronteras; que á los azúcares de procedencia filipina se les incluya en la real orden de 5 de Octubre de 1884; que sean declarados libres de derechos de consumo los expedidos ó reexportados á mercados extranjeros; y que se glosione con la secretaría de Ultramar para que se adopten las medidas necesarias á remediar la crisis por que atraviesa el mercado de Filipinas, q. e. si hoy es respetable por la cifra en que figura en la producción, lo será mas el dia que desaparezcan las causas de perturbación de aquella producción y comercio.

Si el señor ministro de Hacienda tiene en cuenta los fundamentos de la exposición, u las razones que le aduzcan comisión tan competente como la que forman las Sres. Martos, marqués de Aguilar, Labra, Balaguer, marqués de San Eduardo, Alvear y Puig y Llagostera, es posible que al terminar el encabezamiento que hoy favorece á las provincias de Málaga, Granada y Sevilla, se llegue á una igualación, que sin perjuicio para la renta, levante por igual á todos los centros productores.

NUEVO CÍRCULO IZQUIERDISTA.

Se halla establecido en la Carrera de San Jerónimo, núm. 15.

Se inauguró anoche, y si bien es cierto que los iniciadores del pensamiento, desde el Sr. Becerra Armesto, que presidia la comisión organizadora, hasta el Sr. González Fiori, verbo de la idea, se esforzaron por demostrar que el nuevo Círculo no representaba dentro del partido de la izquierda una disidencia, la verdad es que los elementos del otro Círculo establecido en la calle del Lobo, y sobre todo, aquella junta directiva que presidía el Sr. Dávila, no salieron muy bien parados de los discursos que se pronunciaron.

Los Sres. Bermúdez Caparrós y Galvez Holguín deseaban saber si el directorio aprobaba ó desaprobaba la creación del nuevo Círculo; quería el señor Díaz Dominguez que el círculo fuera de amplia conciliación; importaba poco á otro de los oradores, cuyo nombre no recordamos, que los individuos del directorio asistieran ó no al Círculo, y hasta que le dieran su aprobación, y por último, buscaba el Sr. Balaciart la armonía de todos allá en la región serena de las ideas.

Levantóse en esto el Sr. González Fiori, y habló muy claro.

«Yo no he visto á ningún individuo del Directorio, mas que al Sr. Montero Ríos —dijo— y éste aprueba de todo en todo el pensamiento del Círculo, habiéndome prometido que serán socios todos sus amigos particulares. No había necesidad de que aprobase el Directorio la idea del Círculo, porque en la bandera de la izquierda está escrita la libertad de asociación, y á demócratas tan convencidos como el señor López Domínguez (hubo aquí algunos murmullos), hasta les parecería mal que les pidieramos permiso para una cosa tan sencilla, y á la que tenemos tanto derecho.

Aquella junta del otro Círculo de la calle del Lobo, que nos despojó ab irato de lo que era nuestro, es ya un cadáver; y de los cadáveres no debe hablarse. Ven-

gan todos aquí, y olvidaremos las ofensas que nos hicieron.

La izquierda liberal, á cuyo partido pertenecemos todos los aquí reunidos, no hay que hacerse ilusiones, no podríamos gobernar si hoy fuera llamado al poder, porque le falta estado mayor, porque carece de elementos. Tenemos una bandera y un programa que no hay más que pedir; pero nos faltan fuerzas. Lo mismo le pasa á las otras agrupaciones democráticas que dirigen los Sres. Martos, Moret y Sardoal.

En cuanto al partido fusionista ya es distinto. Este tiene un brillante y lucido estado mayor, y puede en cualquier tiempo regir los destinos del país.

Se trata en estos momentos de la unión de todos los elementos liberales; al partido fusionista le falta la bandera dentro de la cual quepan todos los elementos liberales; llevémosla allí nosotros, y sin abdicar de uno solo de nuestros principios, suavíscemos asperezas y dejemos á aquel partido la cuestión de procedimiento.

El jefe de la izquierda es el ilustre duque de la Torre.

Aquí terminó la reunión, siendo los concurrentes obsequiados con profusión de pastas, dulces, vinos y cigarros.

Las Palmas (Gran Canaria 10 noche.)
(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

Hoy se ha procedido á un reconocimiento en el bajo de Gando, donde se fué á pie que el vapor de la Compañía transatlántica *Alfonso XII*, resultando que el madero que apareció á bastante distancia del sitio del siniestro, era una verga desprendida del aparejo.

El casco del vapor continúa en el mismo sitio, en vista de lo cual se cree casi imposible proceder á su salvamento.

La goleta de guerra *Cérès* ha fondeado hoy en este puerto.

Aumenta extraordinariamente el movimiento del mismo.

En lo que va de mes han entrado trece vapores, proveyéndo de carbon nueve de ellos.

Paris 11.

Se trata de emprender una campaña decisiva en Madagascar para que los Hovas se sometan por completo á Francia.

Al efecto se utilizará parte del ejército del Tonkin, cuando China haya cumplido todas las condiciones de la paz, y por lo tanto, se puedan disminuir las fuerzas que ocupan aquel territorio.

Paris 11.

El jueves se presentará en la Cámara de diputados la proposición de la izquierda concediendo una amnistía completa por delitos políticos.

Aunque el gobierno no se opondrá á que se declare urgente el debate sobre dicho asunto, combatirá la proposición por creer que en las actuales circunstancias no es oportuna.

Constantinopla 10.

Los mahometanos de Filadelfia en estremo irritados contra los griegos, trataron de impedir la celebración de la fiesta del rey de Grecia.

Esto dio lugar a una sangrienta riña, siendo rotas y pisoteadas varias banderas helénicas y saqueados algunos almacenes de propiedad griega.

Hay bastantes heridos de uno y otro bando.

Londres 10.

Son vagas las noticias que circulan acerca de los acuerdos adoptados por el consejo de ministros celebrado ayer.

Dícese que el almirantazgo ha recibido la orden de suspender la contrata relativa al transporte de 2.000 soldados ingleses á la India, cuyas tropas debían partir el 14 del corriente.

Por otra parte se sabe que el consejo discutió extensamente la cuestión relativa al abandono del Sudan.

La mayoría del consejo deseaba el abandono completo e inmediato, pero los generales combatieron energicamente esta idea.

Se ignora el acuerdo que se ha adoptado.

Madrid 11.

Han sido denunciados ayer *La Izquierda Dinástica*, *El Progreso* y *El Motín*.

Funerales del Sr. Bugallal.—En los periódicos de Lisboa recibidos ayer encontramos los siguientes detalles acerca del cortejo fúnebre que desde la iglesia de las Mercedes á la estación, acompañó el cadáver del ministro de España en aquella corte.

Concluidos los funerales, en que ofició el Nuncio, fué colocado el féretro en un coche de la real casa, tirado por ocho caballos con lujosos pésamientos de luto.

Formaban en el cortejo más de ochenta carroajes, en los que se veía, vestidos de uniforme, al cuerpo diplomático, al ministerio, gobernador civil, presidente de la Cámara municipal, el Nuncio, un familiar del Cardenal Patriarca de Lisboa, y en representación del Rey el conde de Ficalbo, de la Reina el vizconde de Lencada, del Rey don Fernando el marqués de Pombal, del príncipe real al Sr. Duval Telles, y del infante D. Augusto al señor Costa.

Entre los carroajes se notaban los de la esposa del ministro de Bélgica, de la legación, del consulado y del dueño del hotel en que residía el Sr. Bugallal.

Además, bastantes periodistas, individuos del cuerpo consular y el Sr. Midori, en representación de la asociación de abogados portugueses.

Seguía el lento del finado, cubierto por negro crespon.

Formaban en la carrera cinco regimientos de infantería, dos batallones de cazadores y baterías, y daban la escolta un regimiento de lanceros y el cuarto de caballería.

Al llegar á la estación, se hicieron los honores correspondientes, y el féretro fué colocado en un coche-salon trasformado en capilla ardiente.

Ayer debió salir para España la viuda del señor Bugallal.

Hoy no hemos recibido el correo de Cataluña á causa de un descarrilamiento de un tren de mercancías entre Lérida y Rasinat. No han ocurrido desgracias personales.

La señora duquesa de Prim se halla enferma de algún cuidado. Deseamos su restablecimiento.

Según dice un periódico de Valencia los telegramas y comunicaciones recibidos en aquel gobierno civil referentes á salud pública son enteramente satisfactorios. Los pueblos aislados, incluso Alcira han entrado ya casi en un periodo normal, de tal manera, que en Játiva no hubo ayer invasión sospechosa alguna, y en Alcira no falleció más que un hombre de pulmonía.

A pesar de esto venimos en otro periódico que los viajeros procedentes de la línea de Játiva, al llegar á Valencia sin el pase sanitario, son detenidos en la estación.

Los periódicos de Valencia, hoy recibidos, consagran casi por entero sus números, á resenjar las fiestas que en aquella capital se celebran con motivo de haber sido declarada patrona de Valencia la Virgen de los Desamparados. Algunos periódicos locales vienen ornados.

La animación es extraordinaria, y las fiestas brillantes.

Madrid 12.

Los ministeriales aplazan el para mes de setiembre próximo la época de la modificación ministerial de que se ha hablado estos días.

Mañana terminará la discusión de los presupuestos en el Congreso, y el sábado próximo empezará su examen en el Senado.

En la sesión celebrada hoy en el Congreso se ha discutido el presupuesto del ministerio de la Gobernación. El señor Albareda lo ha impugnado en su totalidad y se ha quejado del estado en que se encontraban los edificios destinados á cárceles y presidios.

En la sesión del Congreso se ha aprobado el presupuesto del ministerio de la Gobernación y ha comenzado á discutirse el del ministerio de Fomento, que ha sido combatido por el señor Albareda, quien se ha esforzado en sincerarse de los cargos que se le hicieron respecto del ferrocarril por Canfranc y ha ensalzado la importancia de la agricultura, lamentándose del estado en que hoy se encuentra.

En la sesión celebrada hoy en el Senado, el señor conde de Rascón ha preguntado si el Tesoro público había percibido ya los diez millones de pesetas que se perdieron con ocasión del naufragio del vapor «Alfonso XII». El señor ministro de Ultramar le ha contestado que se habían ya cobrado cuatro millones de pesetas, añadiendo que no han trascurrido integro completo de las cantidades por ellas aseguradas.

En la sesión del Congreso y al discutirse el presupuesto del ministerio de Fomento el señor ministro de este ramo, contestando al señor Albareda, ha declarado que la cuestión teletiva á la construcción del ferrocarril por Canfranc se resolverá en breve, faltando solo precisar algunos detalles. Luego después han rectificado los señores Albareda y Pidal.

Dícese que el señor Sagasta aclarará en el Congreso la declaración que hizo ayer el general Martínez Campos en el Senado,

y que á fines de este mes quedarán aprobados los presupuestos en la alta Cámara.

Después de cuatro horas de discusión, los señores Sagasta, Castelar, Martos, Moret, López Domínguez, Muro y otros jefes de la coalición han acordado la fórmula dando por terminada la coalición cuya fin, han dicho, se ha obtenido con felicidad y fortuna. Declara la fórmula que el término de la coalición no implica el término de las inteligencias necesarias para la defensa de los intereses comunes, y concluye diciendo que se coligarian nuevamente si fuera necesario para defender la libertad electoral y asegurar la paz pública.

París 12.

Berlín.—El Bundesrat ha aprobado el convenio ajustado en 10 de los corrientes entre España y Alemania, por el que se modifica el tratado de comercio celebrado en 1883.

La Cámara de los diputados ha aprobado, por 386 votos contra 57, la ley sobre los incendios, después de haber desecharo todas las enmiendas.

El Senado ha aprobado la proposición por la que suprime la publicidad de las ejecuciones en las capitales.

Ambras Cámaras han aplazado sus sesiones hasta el sábado.

Las noticias de Londres consideran la cuestión anglo-rusa casi terminada, pero presentan crítica la situación interior. El gabinete está dividido sobre la cuestión de la ley criminal aplicada á Irlanda. El viernes se cree que habrá una viva discusión sobre este particular.

Se asegura que Inglaterra ha propuesto a Turquía y no a Italia que dé la guardia de Suakin.

Londres.—La Cámara de los comunes ha desecharo en segunda lectura por 281 votos contra 99 el bill sobre el túnel de la Mancha que el gobierno había cambiado.

LOCAL.

El martes fondeó en este puerto el jaque *San Juan*, patron D. Cayetano Pascual, procedente de Ibiza, con cargo de sal y 4 pasajeros.

Se despacharon el bergantín goleta *San José*, capitán D. Sebastián Bonet, para Termi, con lastre; el vapor *Lulio*, capitán D. Francisco Rosselló, para Barcelona, con la correspondencia, 40 pasajeros y mercancías; el taud *San José*, patron D. Guillermo Oliver, para Porto-Colem, con efectos; la balandra *Carmen*, patron D. Gabriel Flexas, para Oran, con corteza; y el vapor *Palma*, capitán don Francisco Tarongi, para Barcelona, con 52 pasajeros y cargo.

El miércoles fue conducido al cementerio el cadáver de don Pedro Morell, uno de los principales hacendados de esta isla. Acompañaban el féretro, acogidos por las Hermanitas de los Pobres, la comunidad parroquial de Santa Eulalia, planadores, conocidos del finado y coches de respeto. El señor Morell era un hombre sumamente honrado y se dedicaba exclusivamente al cuidado de su hacienda. Dios le haya concedido el premio de los justos.

Dicen á uno de nuestros colegas que en la festividad que anualmente se celebra en honor del Santo Cristo de la Sangre en uno de los primeros días del mes de Julio, festividad en que toman parte todos los oficiados al culto que gozan justa reputación y capital; se cantará la misa, última obra del conocido violinista don Juan de la Cruz Font.

Celebramos que en tan lucida fiesta no pasen desapercibidas á los que tienen en cargo de organizarla, las obras de los hijos de este país, que, como la que nos ocupa, ha merecido altos elogios de los más inteligentes músicos de esta localidad.

Aull. Tortell y Sancho han colocado á envidiable puesto su nombre como compositores religiosos, y dignos son de que nosotros no olvidemos la absoluta importancia de sus partituras, alegrándonos de que al sucesor de esas gloriosas tradiciones que puede serlo honrosamente don Juan de la Cruz Font, juntamente con los Sres Massot, Torrens y Torres se les distinga merecidamente, popularizando todo lo posible los tesoros de su rica inspiración.

Dentro de pocos días llegará á esta ciudad la sección coral y la dramática de la

sociedad *La Alianza*, del pueblo nuevo de Barcelona, que se han propuesto visitar las cuevas de Artà, dando al mismo tiempo un concierto vocal e instrumental en nuestro Teatro Principal, ejecutando lo más escogido del repertorio del popular compositor Sr. Clavé y un Himno á Mallorca cuya letra y música es original de dos socios de la referida sociedad.

Esta mañana ha fallecido nuestro particular amigo D. Joaquín de la Fuente y Prats empleado que ha sido de la Sucursal del Banco, víctima de una corta pero aguda enfermedad.

A las siete y media de esta tarde será conducido el cadáver á su última morada.

No habiendo ofrecido resultado la subasta de los derechos de consumos en los pueblos de Sitio, San Juan, Puigpuñent, Monturi, Villafranca, Esporlas, María y Llummayor, los Ayuntamientos han acordado verificar una segunda licitación.

Los Alcaldes de Santa María, La Puebla y Deia han dispuesto proceder al medio de hacer efectivo el cupo que se ha correspondido por consumos y han convocado a los cosecheros, tratantes y fabricantes con objeto de que presenten proposiciones encaminadas á aquel efecto.

El día 16 del corriente á las nueve de la mañana y en el Cuartel del Carmen se venderá en pública subasta un caballo de desecho del Regimiento Infantería de Filipinas.

No reuniendo la cárcel de este partido judicial las debidas condiciones de seguridad, unos cuarenta presos han sido trasladados al ex-convento de San Francisco.

Procedente de Argel fondeó el miércoles el vapor transatlántico *Maria* al mando de su capitán D. Benito Pomar con cargamento de ganado lanar y caballar. Dicho buque volverá á emprender viaje para Barcelona el próximo martes á las cinco de la tarde con la correspondencia pública y á precios reducidos.

A las cinco de esta mañana se ha declarado fuego en el almacén de la librería de D. Francisco Puigredón situado en la calle del Conquistador. Las acertadas medidas tomadas por las autoridades y los auxilios que ha prestado el vecindario desde los primeros momentos han logrado dominar el voraz elemento y evitado el que se propagara á los edificios contiguos.

Las pérdidas ocasionadas han sido de poca consideración, no teniendo que lamentar ninguna desgracia personal.

Durante la tercera decena de Abril el Juzgado municipal de la Catedral inscribió en el registro civil 49 nacimientos, de los cuales 6 eran varones y 43 hembras. Igualmente inscribió 30 defunciones; 17 solteros, 7 casados, y 6 viudos.

Resulta que hubo 14 individuos de déficit en el censo de población.

D. Francisco Cardona y Orfila, presbítero, ha cedido al Museo Arqueológico liliense una garra de león, de Mármol, que fue hallada en el puerto de Mahón.

Mide 30 centímetros de largo y con este dato puede calcularse que todo el cuerpo sería de doble tamaño natural.

Su construcción debe atribuirse á los artistas romanos que dejaron en nuestras islas multitud de esculturas; mas, ninguno conocemos que revele dimensiones tan extraordinarias como la mencionada garra.

La garra de que nos ocupamos fué sacada del fondo del mar á la profundidad de diez brazas en el susodicho puerto de Mahón y en el punto llamado *Plana de Calafiguera* en 17 de Setiembre de 1875. Dicen los eruditos mahoneses entre ellos D. Juan Pons y Soler que tal vez sea resto de algún animal de los que tenían los romanos cerca de las fuentes (todavía abiertas hoy donde la actual fábrica de hilados y tejidos llamada Industrial Mahouesa), de Calafiguera, en un establecimiento que de cierto tuvo allí aquella dominación.

Damos las gracias al Sr. Cardona por su generosidad en favor de nuestra asociación.

En la iglesia de San Juan empezó el miércoles la novena a Santa Rita, continuando todos los días á las seis de la tarde.

Hoy no hay función en el Teatro Circo Balear, para dar lugar á los ensayos para la función que á beneficio de la triple cómica D^a Isabel Llorens tendrá lugar mañana sábado.

Por causa del mal tiempo tuvo que suspender su salida ayer tarde el correo de Valencia.

A la hora de itinerario llegó ayer la correspondencia de Barcelona por vía de Alcudia.

Cómo podrán ver nuestros lectores por el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente la Empresa Mallorquina de Vapores se encargará de la conducción de la correspondencia de Barcelona el próximo martes 19 del corriente.

Para el día 20 del corriente tiene anunciada su salida para Argel el vapor *Jai-me I*.

Esta mañana ha fallecido repentinamente D. Fausto Meliá.

Como era de esperar, ayer permanecieron cerradas todas las tiendas de comercio de esta ciudad, secundando la empresa que se propone llevar a cabo la Junta de señoras para la santificación de los domingos y días festivos.

La figura del Redentor, que, con el título de Cristo de la Agonía, se venera en la iglesia del exconvento de Agustinos ha sido perfectamente restaurada, suponiéndole con aplauso de los amantes del arte, la cabellera postiza que le cubría la entallada en la misma figura.

La carne de buey en Mahón, se expende á 18 céntimos la tercia.

Aquí la pagamos á 26, pero por algo vivimos en la capital de la provincia.

La compañía Brasileña que funciona en la plaza de Toros dio ayer su función de despedida con sorprendentes trabajos gimnásticos y acrobáticos, á los que se unió para mayor variedad la lidia de un buey embolado.

La concurrencia numerosa.

Ayer en todas las iglesias parroquiales se hizo solemne memoria del Misterio de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, cantándose á más de la misa mayor, la hora canónica, al dar las doce, puesto de manifiesto S. D. M.

En la Catedral, predijo D. Guillermo Roig vicario de Sineu, y en Santa Clara D. Juan Barceló, Pbro.

Por el juzgado de la Catedral se vende en tercera subasta la finca denominada *Can Moseña*, en la isla de Formentera, de veinte hectáreas, cincuenta y una áreas y ochenta y siete centíreas, tierra de secano de tercera clase destinada al cultivo de cereales y dos hectáreas ochenta y cuatro áreas á pastos. Dicha finca no ha sido justificada para esta subasta habiéndolo sido en las anteriores en la cantidad de 3.640 pesetas.

D. Juan Gilabert abogado domiciliado en Inca ha sido incluido en las listas del censo electoral para Diputados á Cortes de aquel distrito.

Durante el tercer trimestre del corriente año han ingresado en las arcas de la excellentísima Diputación provincial 4 mil 314'64 pesetas que unidas á las 2 mil 244'71 que quedaron en caja en 31 de Diciembre último arrojan un total de 6.559'35, habiéndose gastado en igual período 4.242'49 y quedando por lo tanto una existencia de 2 mil 316'86 para el actual trimestre.

Un hijo del pueblo de Artá, para festejar un recuerdo de su vida, costeó una función religiosa que se celebró en el oratorio de Nuestra Señora del Salvador,

patrona y abogada de aquel católico pueblo. En el ofertorio de la misa predijo el M. I. señor D. Magín Vidal, canónigo de esta Santa Iglesia, y el pueblo acudió en masa á tomar su participación en un obsequio que se tributaba en alto y triunfo á la reina de los cielos, y nadie amaristó de aquél territorio.

Con motivo del viento norte que reinó ayer, se hacia casi imposible el tránsito por las calles de esta ciudad, tan considerables eran las nubes de polvo que levantaba.

¿Cuando empezará el servicio de riego de las vias no empedradas?

Anoche estuvo concurridísimo el Teatro Circo, en el que se puso en escena la comedía *A casa de divorcios* y la zarzuela *El hombre es débil*, con su correspondiente acompañamiento de bastones.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL BALEAR.

Ibiza 12 Mayo 1885.

Mi distinguido amigo: Cuando el grupo conservador, bajo la invocación de su abolengo político, se empeñaba en hacer algunos pinitos; cuando prestándole aliados ciertas protecciones de algunos liberales y determinadas corrientes de simpatía personal, osaba apoderar en la escena pública, oísele clamar desafiadamente contra las ilegalidades y abusos, que suponia cometidos por sus adversarios. Nadie dejaba de comprender entonces, que este era el medio obligado para encubrir su escaso vestimenta. Hoy que ha conseguido el apoyo de los elementos oficiales, merced al desbarajuste político y administrativo imperante en la Nación, se ha visto precisado también á disimular su impotencia, recurriendo al sistema de las más descarnadas ilegalidades y cometiendo y haciendo cometer tales y tan grandes abusos, que tardarán mucho en borrar sus suestas y desmoralizadoras huellas. Véase sino la forma en que han preparado y llevado á efecto las últimas elecciones municipales. Jamás en Ibiza se habían presenciado hechos tan escandalosos y con tanto impudor perpetrados. Hagamos de ellos un pequeño resumen.

Alcaldes y Ayuntamientos suspendidos en sus funciones dentro el periodo electoral. Colegios que se constituyen clandestinamente. Mesas que se forman por autoridad propia. Presidentes designados contra ley. Listas arregladas á gusto del consumidor. Votaciones arbitrarias. Coacciones y sobornos. Atrapellos inconcebibles. Provocativos alardes. Ofertas de impunidad. Hé aquí las notas culminantes de la elección en los distritos rurales, cuyo especial modo de ser se presta al abuso y al engaño; y en donde es doblemente censurable la conducta iniciada por los mandarines del día, quienes no tomaron en cuenta las consecuencias que su destino pudo tener, que es bien seguro no se harán esperar largo tiempo, ó si las tomaron en cuenta, creyeron convenientemente azotar el rostro de la opinión, á trueque de un triunfo pasajero y en verdad deshonroso.

No puede ser, por otra parte, más significativo, que, mientras comprometiendo á infelices Alcaldes de monterilla, se saltean por los conservadores las elecciones en los pueblos, quedasen inmóviles en esta ciudad, sin atreverse á tomar parte en la lucha. Significativo es, si, y muy significativo, como también ocurre, aún para cuantos ignoren que la camarilla conservadora no puede disponer ni de una docena de votos en la población. Y es pueril en alto grado, que pretendan ahora hacer creer que no tomaron parte por no convenirles. Reciente es todavía la fecha en la cual vistieron el disfraz de izquierdistas, doblaron servilmente la rodilla ante el Gobernador señor Loigorri y practicaron todo género de humillaciones, para adquirir unos cuantos puestos en este Ayuntamiento, entre ellos el de primer Teniente Alcalde, debido á los votos de los liberales, con que fué agraciado, en su calidad de izquierdista circunstancial, el Jefe de los moderados y conservadores pidálmis. Nadie ignora además, que á la entrada en el poder del partido conservador, arrojaron el hábito democrático y utilizaron su estancia en el Ayuntamiento para fines políticos tan solo, logrados los cuales prefirieron sentarse en la mesa del presupuesto á continuar en sus cargos de concejal.

Valor, pues, se necesita para decir, lo

que han tenido la poca apreciación de estampar en un papel impreso, que publican y nadie aquí lee, es á saber, que los liberales forman Ayuntamiento, porque deben formarlo y los conservadores lo tienen. Gracias, señor enemigo. Los liberales han trastocado lo que los conservadores no han podido resolver, no obstante su deber de resolvérlo y á pesar de las indicaciones legadas de más alto para que lo resolvieran. Los liberales que supieron rechazar la añagaza, arteramente preparada, para que fuesen Regidores interinos, admitirán gustosamente el serlo por sufragio; porque los liberales no cifran su poder en el apoyo de los Gobernadores, ni tienen necesidad, como los conservadores ibicencos, de cambiar de señor á cada paso. Los liberales irán al ayuntamiento á remediar muchos males administrativos, cuya responsabilidad alcanza en gran parte á los conservadores, y á dar una prueba evidente de patriotismo, como la han dado cien veces de prestigio e influencia propios. Los liberales comprenden y practican lo que jamás comprendieron ni practicaron los conservadores, esto es, que se deben á su país al bien común, á la justicia y á la moralidad, y no, como los conservadores, al individualismo, al privilegio de razas, al mas abyecto servilismo y al más nepótico proceder.

Como las verdades suelen amargar á quienes dejan de obrar correctamente, no será extraño que se dirijan algunos ataques de carácter personal contra el amigo, reputado como autor de estas cartas. A los que tal hagan, les diré anticipadamente, que todo lo escrito por mí es éго фель: reproducción exactísima de quanto se repite en todos los círculos y en todas partes, donde se trata de la cosa pública; siendo los que acentúan la justa y fundada censura contra el grupo en cuestión, los mismos hombres que, por haberse formado en las filas moderadas, lo conocen más de cerca y han podido apreciar sus méritos y servicios, apresándose á dejarle abandonado á su triste suerte y á ingresar en el bando de los liberales, con sincero arrepentimiento de haber combatido una ó más veces. Pueril es por consiguiente, que desfogue su burla atacando al *Corresponsal*, que relata, y no tiene ninguna culpa del vacío que han creado á su alrededor los partidarios de Miranda. ¿Quienes son los conservadores en Ibiza? ¿Dónde se hallan? ¿En qué se ocupan? Son los instrumentos dóciles de una situación política desacreditada y espirante. Se hallan pendientes del hilo que sostiene á sus reaccionarios protectores. Se ocupan asaltando los destinos públicos, lo mismo del Estado, que de la provincia y el municipio. Es voila tout. ¡Ah! se me olvidaba; se ocupan también escribiendo un papel, á guisa de memorial de desagravios, con el objeto de embauchar á sus falsos profetas, que no tardarán en volver á la nada. Tan solo para lección y castigo de los débiles, y merced á complacencias caprichosas, retóñ un resto del árbol carcomido; pero se agota la savia prestada, y pronto, caerá seco y pulverizado. Sus hojas de hoy muestran el amarillo color de la muerte, y se agitan al impulso de una agonía desesperada, tanto mas violenta cuanto mas y mas se aproxima el desenlace. Vivieron poco y mal. Paz á los muertos.

(*El corresponsal.*)

BOLÍGIN.

El Boletín Oficial de la provincia número 2849 contiene:

Producto del cepillo de *La Sangre* en el Santo Hospital General.

Arriendo de los derechos de consumo de Sineu, San Juan, Puigpuñent, Monturi, Villafranca, Esporlas, María, Lluchmayor y Santa María.

Invitaciones á industriales que quieran efectuar conciertos de consumos con las municipalidades de La Puebla y Deyá.

Estado de ingresos y gastos del municipio de Artá.

Venta de la finca nombrada *lo Moseña* en la isla de Formentera.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Sentencia del Juzgado del partido de Inca, declarando que ha lugar á la inclusión de D. Juan Gilabert y Verd en las listas electorales para diputados á Cortes.

Compras verificadas por las factorías militares de Mahón.

Venta de un caballo.

Aviso á los dueños de ciertas cantidades existentes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Balance de la Sociedad Ferrocarril de Alaró.

Continuación del reglamento para la ejecución de la ley sobre auxilios á las empresas de canales y pantanos de riego.

INICIATIVA PARTICULAR.

SOCORROS Á FAVOR DE LAS VICTIMAS DE LOS TERREMOTOS OCURRIDAS EN ANDALUCÍA.

Relación de lo recaudado por las Comisiones de cuestación á domicilio.

Ptas. Cts.

Suma anterior 5102 40

Convento de Sta. Clara	5
Doña Teresa Ramírez	1
Sr. D. Antonio Nadal	1
» Jaime Ignacio Perelló	1
Doña María Oliver	1
» Antonia Corró	2
» Teresa Alcover	2
Sr. D. Gabriel Villajonga	2
Doña Ursula Gomila	4
» María Ferrer	1
D. José Ramonell	2 50
» Jaime Ros	2
» Juan Maura	5
» Lorenzo Homar	4
» Luis Enseñat	2 50
Sres. Ros y Verger Hermanos	50
Sr. D. Juan Ferrá	1
Doña Francisca Bauzá	1
» Luisa Riutort	4
» Margarita Ribas	1
Sr. D. Antonio Camins	2 50
» Antonio Villalonga	100
» Jaime Girard	2
» Juan Colomar	4 50
» Cayetano Piña	1
» J. F. G. M. G. M. O. V. A. U.	2
» Gabriel Bonnin	2
» Jaime Miró	2
Suma	5307 90

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Hoy viernes no hay función.

Mañana sábado tendrá lugar el Beneficio de la simpática triple cómica.

SRA. D. ISABEL LLORENS con el estreno del pasillo cómico-filosófico en un acto que lleva por título

EL MATRIMONIO y la romanza de contralto de la zarzuela

LAS HIJAS DE EVA.

EL SR. D. RAMON MARIN DE LA CÉRDA, TENIENTE CORONEL DE ESTADOS MAYORES DE PLAZA, FALLECIÓ EN BURGOS

EL 20 ABRIL PRÓXIMO PASADO.

(R. I. P. A.)

El lunes 18 en la Real Capilla de Palma se celebraron misas por el eterno descanso de su alma de 7 á 11.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á las 4'45 t.

Se ha abandonado la coalición siguiendo la inteligencia con los liberales.

Proyectase un anticipo de mil millones para material de Marina.

4 p. interior 60'10.

Madrid 14 á las 7'30 n.

En el Consejo de ministros se ha negado que el resultado de las elecciones afecte á la vida del gabinete habiéndose resuelto que continuará compacto.

Nuevas dificultades entre Rusia e Inglaterra.

Madrid 14 á las 10'45 n.

Se ha acordado la inmediata adquisición de cien torpedos fijos.

Adelantan las inteligencias para la formación de un gran partido liberal.

PERICÁS Y COMPAÑÍA.

Cuerdas de Pit á pesetas 0'95 kilo. 5 p 0,0 descuento.
Sacos para harina á pesetas 0'70. id. id. almendron id. 0'96. 2 p 0,0 descuento.

Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarrobas, entrar paja y embalajes a precios limitados, etc.

Sacos de fuerza para granos.

Fábrica calle de los Olmos, 95.
Palma de Mallorca. 6-30

COMPANÍA CURTIDORA É INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se concede a los tenedores de acción es al portador de esta compañía un último plazo para hacer efectivo los dividendos pasivos que dichos títulos tengan descubierto hasta el día 30 del próximo Mayo en cuyo día se proscede á lo que haya lugar. Palma 30 Abril 1885. El Administrador, Cosme Bauza.

CAMBIO MALLORQUÍN.

Se han señalado los días, miércoles y viernes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para que los señores tenedores de resguardos intérinos de acciones de la tercera Serie de esta Compañía, puedan presentarse en la Secretaría a verificar el cange con los títulos definitivos respectivos.

Palma 8 de Mayo de 1885.—El Director Gerente, Jacinto Feliz y Ferrá.

GREMIO DE BARBEROS.

Los síndicos y clasificadores participan á los señores agremiados que el día 9 11 y 12 del corriente podrán pasar por casa de Bartolomé Quetglas, Calle de la Constitución núm. 112 donde podrán enterarse de la cuota que les corresponde.

Palma dia 9 Mayo de 1885.—Gabriel Sampol.

BANCO HISPANO-COLONIAL.**Anuncio:**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el lunes 18 de Mayo, á las once de la mañana, en el do ilicio social, Rambla de los Estudios n.º 1 principal.

Serán objeto de la deliberación de la Junta general extraordinaria, los puntos siguientes:

1.º Fijar el año natural para los ejercicios sociales del Banco y acordar que el actual termine en 31 de Diciembre de este año.

2.º Dar por liberadas las acciones con el cincuenta por ciento que hoy tienen desembolso y por consecuencia reducir el capital social.

3.º Tratar de la conveniencia de reducir también una parte del capital social.

4.º Introducir en los Estatutos y Reglamentos las reformas indispensables en consonancia á las propuestas que anteceden.

La Junta general, conforme el párrafo 2º del artículo 26 de los Estatutos, se celebrará con plena validez legal, siempre que en ella se hallen representadas la mitad mas una de las sesenta mil acciones en circulación.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 29, cincuenta acciones, cuando menos; cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el diez y seis de Mayo y cinco horas de la tarde, y en Madrid, en la Delegación de Banco, Infantas 31, hasta el quince del Mayo y hora de las tres de la tarde; cuyos Centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los de ositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona y Madrid.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones podrán, según el artículo 27 reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 á lo menos, á uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 27 Abril de 1885. El Secretario general, Aristides de Artiñano.

CAJA DE AHORROS IV MONTE DE PIEDAD DE LAS BALZARES.

Existiendo en la caja de esta Sociedad varias cantidades sobrantes del producto de las ventas de prendas verificadas en las subastas de Marzo y Diciembre de 1884 y hallándose previsto en el Reglamento de esta Asociación que dichos sobrantes estén á disposición de los interesados quienes podrán reclamarlos durante el plazo de tres años, se hace público para que las personas que se hallen en este caso puedan pasar á cobrar dichas cantidades en estas oficinas, donde hallarán ya expuesto un cuadro comprensivo de los números y sumas de los respectivos préstamos. Palma 5 Mayo de 1885.—El Vocal de turno, Gabriel Feliz y Manera.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

En las oficinas permanecerán cerradas, con motivo de su desestero los días 11 y 12 del actual.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 5 de Mayo 1885.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

GREMIO DE FARMACÉUTICOS.

Los Síndicos del mismo convocan á los Señores agremiados á la Junta que se celebrará el día 13 del corriente, á las 4 y media de la tarde, en el local de la Academia de Medicina y Cirugía (Montesinos), para el examen del reparto y juicio de agravios.

Palma 8 de Mayo de 1885.—Wictor Valenzuela.—Gregorio Salvá.

Vapores coreos**Franceses.**

de 5000 toneladas admite pasajeros para

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Salida de Barcelona el dia 23 de Mayo el vapor Correo.

SAVOIE

Se despacha en Palma Plaza de Cipriano número 5. 4-8

SOLARES DEL PONT D' INCA
contiguos á la estación del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los soiales del predio Cas Enguist, de 300 metros cuadrados cada solar, á una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteras, poblado de viñedo, almendra y higueras, para los pormenores que se deseen al propietario Dr. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Se desean vender 8 Perras de caza. Ibéricas darán razon calle de la Cordelería número 18.

Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Botería número 14 darán razon en el primero.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguán calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene cochera, cochería, etc.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

Se Alquila.

El primer piso de la casa sagrada número 20 de la calle de Apuntadores, con agua a grifo, coladuría, cuadra y demás comodidades informarán calle del Sindicato número 98.

Rn la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Botería número 14 primer piso.

Están para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 32 darán razon.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguán número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuría informarán en el segundo piso de la misma.

En la calle del Mar número 20 está para alquilar una botiga con entresuelos darán razon en el primer piso calle Botería número 14.

Se alquila la casa b ja número 1 de la calle de Pizá y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para tabernas, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

Locauadores

Expediente y paquetes de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Un joven de 22 años de edad de ea encontrar una colocación de oficio sabe leer y escribir correctamente; en el despacho de esta imprenta darán razon.

Esta para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zaguán, tiene agua de fuente lavadero terrado estable cocheira y demás comodidades. Calle de Bibera n.º 43.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas sin amueblar a precios muy bajos.

Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 249

Hilos en carreteras, marca

Serpiente. A algodones Crochet, marca

Estrella.

Bondad y baratura. Tienda Bajada del Teatro. 9-15

LA PERLA ANTI GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afeciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad, estómago, saburra, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revisten malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmaci. Globo; Tájan, 20.

Baleares; Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.

(18)

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filiológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por J. Quirós Fiol y Bauza.

Se vende a dos reales ejemplar en la librería de Rovíger, calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rovíger calle de Palacio número 4.

EL PANCARITAT

DE ARRACÓ.

omedio en un acto y en verso mallorqui, por un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento Sa E volvió de un poble del mismo autor.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontraran impresas en la imprenta de este periódico.

**A S M A**

Tos ferina, catarrus crónicos, opresiones, sofocación.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahón Sr. Vilar Parera y en todas las capitales y localidades de más importancia de España. 38

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Mayo de 1885.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes, cada uno, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.251 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS.

PESETAS.

1 de. 80.000

1 de. 40.000

1 de. 20.000

1 de. 10.000

1 de. 5.000

16 de 2.500 40.000

1.226 de 300 367.800

2 aproximaciones de 20.000

pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. 4.000

2 id. de 1.300 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. 2.600

1.251 569.400

SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.

Con la correspondencia pública.